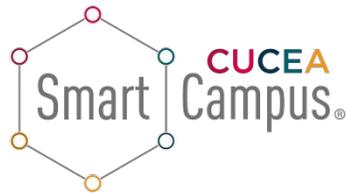




**CUCEA**  
El mejor lugar para el talento



**DES**



# Marzo y abril, inflación y precios por las nubes. Aplicación de precio de garantía

**Elaborado por:**

Mtro. Héctor Iván Del Toro Ríos

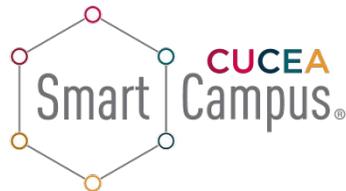
Este documento está bajo la licencia:



Abril 2022



**CUCEA**  
El mejor lugar para el talento



**DES**



**Elaborado por:**

**Mtro. Héctor Iván Del Toro Ríos**

Departamento de Economía

E-mail: [raatoro@gmail.com](mailto:raatoro@gmail.com), [hivan\\_23@hotmail.com](mailto:hivan_23@hotmail.com)

Cuerpo académico 746

**Palabras clave:**

Inflación, salario mínimo, gasolina, problemas económicos, economía informal, conflictos internacionales.

**Contenido:**

- Introducción
- Marzo y abril, precios por las nubes
- Canasta básica Segalmex-Diconsa
- Canasta básica Segalmex-Diconsa con 23 artículos
- Comportamiento de la canasta básica
- Precios de la canasta básica
- Comportamiento inflacionario en la ZMG
- Conclusión

**Cómo citar:**

Del Toro, H.I (2022, abril). *Marzo y abril, inflación y precios por las nubes. Aplicación de precios de garantía*. Monitoreo de la canasta básica. Plataforma Economía de Jalisco: Por la resiliencia económica. CUCEA-Universidad de Guadalajara.

<http://economiajalisco.cucea.udg.mx/app/monitoreo/reportes-informativos>

# Introducción

La situación económica en México, día con día se ve en aprietos. Cada vez mas fuertes, a causa de problemas económicos estructurales que ponen en una situación de riesgo al bienestar de la población, en virtud de que los salarios cada vez mas se deterioran en relación al factor galopante de la inflación.

El aumento en los precios de la canasta básica y de los productos de importación, así como del precio de algunos energéticos como la gasolina, el diésel e inclusive algunos productos para el campo, han ocasionado que organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional, inciten a nuestro país a que se busque proteger a las personas más vulnerables.

Lo anterior, es debido a que el FMI, argumenta que se debería de apostar por forjar una prioridad y emitir acciones que permitan que la población más pobre, vea en su Gobierno un aliciente para no padecer en demasía las penurias de la guerra entre Rusia y Ucrania, además de la afectación derivada de la presencia de la pandemia y la inflación.

# Marzo y abril, precios por las nubes

Tomando en cuenta que en los últimos meses de marzo y abril, los precios de los productos de la canasta básica han presentado un aumento considerable, que ha impulsado que el precio de los productos de la canasta básica, a precios que superan los índices y tasas inflacionarias previstas por el Banco de México de más del 4%.

Lo anterior, en virtud de que al cierre del mes de marzo en nuestro país, ya contemplábamos un nivel inflacionario superior a los 7.75%, lo cual es alarmante para la población, pues este nivel inflacionario no se veía desde hace más de dos décadas.

No obstante, el inicio del mes de abril se vio obscurecido, tras reflejar un mayor nivel inflacionario, puesto que el precio de algunos productos como el aguacate y el limón, así como los combustibles, han presionado para que la llegada de las vacaciones de semana santa, se volvieran una desilusión para muchos trabajadores.

Lo que denota una problemática severa en términos económicos, en virtud de que los precios de los productos de la canasta básica cada vez más se encuentran fuera del presupuesto familiar, acudir a mercados y supermercados, además afrontar precios por arriba de \$100 pesos por kilogramo de limón con semilla, desalienta a cualquier persona.

Lo mismo pasó en el caso del aguacate, que su precio fue superior en algunos establecimientos de hasta \$119.50, precios que se encuentran fuera de muchos presupuestos familiares.

Ahora bien, la semana santa, que es un etapa religiosa para muchas personas y que demuestra un fervor y respeto, ocasionó que muchas personas se vieran en la necesidad de acudir a productos sustitutos, en virtud de que algunos artículos de cuaresma, como es el caso del camarón, se convirtieran en un lujo para muchas personas, puesto que en algunos establecimientos el kilogramo de este producto se vendía en el rango de los \$195 a los \$313 pesos, dependiendo del tamaño del producto, ocasionando un descontento social, dada la presentación de este tipo de precios.

Por su parte productos como el Gas LP de 30 kilogramos, se sigue vendiendo a precios desorbitantes, pues se vende por arriba de \$700 pesos, dejando a las personas de escasos recursos fuera de contemplación y la adquisición de alimentos o gustos respectivos de la cuaresma.

Ante este tipo de problemáticas que afecta el bienestar de la población, el Presidente de la República, ha mencionado a partir del día 27 de abril del presente año, un plan contra la inflación.

Dicho plan, se ha catalogado como un acuerdo con productores y distribuidores. Del mismo modo se ha argumentado por parte del edil, que se descarta que sean precios de garantía, sin embargo, todo hace suponer que así será, dado que hay que recordar que los precios de los productos, dentro del mercado es donde se estabilizan dichos precios.

Por lo cual, al presentarse una intervención del sector Gubernamental, se estarán instaurando subsidios con la finalidad de controlar el alza de los precios, lo cual es una decisión que pudiera poner en riesgo la estabilidad de nuestro país, en virtud de que en estos momentos algunos artículos indispensables para los mexicanos, como es en el caso de las gasolinas y diésel, no se está cobrando el IEPS, con la finalidad de que los precios no suban.

Pero, hay que recordar que el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS), es un impuesto que se paga por la producción y venta o importación de alcoholes, cerveza, gasolinas y tabacos. Este impuesto es indirecto como el Impuesto al Valor Agregado (IVA), es decir, que los contribuyentes no lo pagan, sino que lo trasladan o cobran a sus clientes.

Motivo por el cual, este tipo de impuestos lo pagan los ciudadanos comunes, así como las empresas que requieren de ese producto, pues es parte importante de las contribuciones para los gastos públicos. Ante esto podemos señalar que la falta de este tipo de recursos, ocasionará que el ente gubernamental, tenga que limitar sus proyectos e inclusive programas a causa de la limitación del IEPS, por lo cual pensar en precios de garantía para productos provenientes del campo, e inclusive productos manufacturados o finales, no serían la mejor opción.

El IEPS, se estableció a partir del año de 1981, durante el Gobierno del Presidente José López portillo, y en desde el año de 2018, el Presidente Andrés Manuel López Obrador, a partir de ingresos como el IEPS, ha querido instaurar los precios de garantía para el campo mexicano.

Ante este panorama, la situación de aplicar este tipo de políticas, podría salir muy cara para el Gobierno Mexicano, puesto que habría que subsidiar la mayoría de los productos de la canasta básica. Claro está, que el mandatario cuenta con un listado de productos de la canasta básica de 43 productos, y en su participación del día 27 de abril mencionó que espera que a partir del 4 de mayo del presente año, se presente la propuesta de 23 productos de esta lista, vean disminuidos sus costos.

En la siguiente tabla, podremos apreciar la tabla de los productos de la canasta básica de AMLO, con precios al día 28 de abril del 2022.

# Canasta básica Segalmex-Diconsa

Producto	Presentación	Precio promedio	Producto	Presentación	Precio promedio	Producto	Presentación	Precio promedio	Producto	Presentación	Precio promedio
Maíz	Tortilla 1 kg	21.00	\$ Pan dulce	1 pieza concha 68-90 gr	7.50	\$Café soluble	Frasco 120 gr	99.00	\$Soya	Bolsa 250 gr	21.00
Frijol	Bolsa 900 gr	61.20	\$Huevo fresco	1 kg	38.78	\$Sal de mesa	Bolsa 1kg	15.00	\$Frutas y verduras		
Arroz	Bolsa 1 kg	29.00	\$Pescado seco	Camarón seco. 250 gr	283.00	\$Avena		25.90	\$Frutas	Manzana 1 kg golden	59.90
Azúcar	Bolsa 2k	43.50	\$Agua purificada	Botella sin gas 1 Lt	10.00	\$Pasta para sopa	paquete 200 gr. Fideo 2	8.35	\$Verduras	Zanahoria 1kg	23.00
Harina de maíz enriquecida	paquete 1 kg	15.20	\$Puré de tomate	Caja 1 kg	23.50	\$Harina de trigo	paquete 750 gr	21.00	\$Verduras	Cebolla bola 1kg	35.00
Aceite vegetal comestible	Botella Ll	40.50	\$Frutas deshidratadas	Mezcla de frutos secos. 170 gr	57.00	\$Chocolate	Tablilla 540 gr	56.00	\$Verduras	Jitomate 1kg	34.90
Atún	Lata 140 gr	15.50	Concentrados para elaborar bebidas	Jarabe, botella 700ml	29.90	\$Galletas	Barras de avena. 8 piezas 240 gr	\$33.05	Ajonjolí, chíya y amaranto		

**Nota:** Continúa en la siguiente página

Sardina		18.70	\$ Tostadas	Paquete 360 gr	29.50	\$ Jabón de lavandería	Bolsa 750 gr	\$ 38.00	Ajonjolí	Bolsa 100gr	20.00	\$
Lenteja	Bolsa 500gr	21.90	\$ Pan de caja y dulce			Jabón de tocador	Barra 160 gr.	\$ 13.00	Chía	Bolsa 300 gr	52.50	\$
Leche fluida, en polvo y sus derivados			Pan de caja grande, 680 gr blanco	Paquete	36.20	\$ Papel higiénico	Paquete 4 rollos. 320-350 hojas	\$ 39.00	Amaranto	Bolsa 250 gr	39.90	\$
Leche fluida	Pasteurizada . Botella 1 lt	19.25	\$ Gelatina	Bolsa 120gr	11.00	\$ Detergente en polvo	Bolsa 720 gr	\$ 23.50	Pilas	Paquete pilas. 4 AAA	78.50	\$
Leche en polvo	Entera, bolsa 520 gr	154.00	\$ Garbanzo	Bolsa 500 gr	31.75	\$ Crema dental	Tubo 125 ml.	\$ 36.50	Pollo	Entero con víceras 1 kg	\$ 79.50	
Derivado de leche	Queso cotija 1kg	159.00	\$ Chícharo y soya			Carne de res	Diezmillo 1 kg	\$ 211.00	<b>Costo total</b>			
Chiles envasados	Lata 220 gr	19.70	\$ Chícharo	Precio por 1 kg	79.80	\$ Puerco	Pierna 1 kg	\$ 182.00				\$ 2,501.88

Elaboración propia, a partir del Proyecto de investigación, “Canasta básica e índice de precios al menudeo en la Zona Metropolitana de Guadalajara 2022”. CUCEA, UdeG.

**Nota 1:** los productos antes referidos, se obtuvo de la canasta básica Segalmex-Diconsa.

**Nota 2:** en verduras se consideraron algunos básicos como jitomate, cebolla y zanahoria. En frutas, solo manzana; sin embargo, la categoría resulta ambigua y no se especifica a que productos se refiere. Cabe mencionar que este consumo no alcanza para todo el mes.

**Nota 3:** La canasta básica estima sostener a familias de cuatro integrantes, el promedio más común del país, con dos perceptores de ingresos para lapsos no mayores a treinta días aproximadamente.

# Canasta básica de 23 artículos

Producto	Producto	Producto
Maíz	Leche fluida o en polvo	Harina de trigo
Arroz	Derivados lácteos	Chocolate
Harina de maíz enriquecida	Chiles enlatados	Galletas en diversas presentaciones
Aceite vegetal comestible	Café soluble con y sin azúcar	Jabón para lavandería y de tocador
Atún	Sal de mesa	Papel higiénico
Sardina	Avena	Detergente en polvo
Lentejas	Pasta para sopa	Pasta dental.

Elaboración propia a partir de los datos de SEGALMEX.

**Nota:** es importante señalar que no se marcan volúmenes, ni cuantías en materias de kilogramos o piezas de los productos que se consideraran como parte de esta nueva canasta básica, por lo cual no se puede dar un monto estimado.

Cabe señalar que esta sería una buena opción, sin embargo de entablarse conversación con productores, es posible que los artículos que estén ofreciendo con precios menores a los que se pueden encontrar al día de hoy, sean productos de marcas de la casa o marcas propias, como lo es el caso de Great Value, productos de marca Chedraui, etc; que no cuenten con las bases nutrimentales en algunas ocasiones, o en su defecto que no sean del agrado de la población, por que no son los productos que compran habitualmente, por que hay que recordar que las preferencias del consumidor están dadas sobre productos élités que comúnmente se ven en televisión, revistas e inclusive que se escuchan en la radio.



# Comportamiento inflacionario en el cierre de 2021 e inicio de 2022

Bimestre	BM e INEGI		(CUCEA)
	Inflación acumulada mensual*	Inflación acumulada anual	Inflación
Septiembre-Octubre 2021	5.76	6.24	6.96
Noviembre-Diciembre 2021	7.36	7.36	7.56
Enero 2022	5.76	5.76	5.98
Febrero 2022	*(0.59) **6.35	7.07	7.55
Marzo 2022	0.38	7.55	7.45
Abril 2022	0.3	7.75	7.86

**Fuente:** Estimaciones propias. Proyecto de investigación, “Canasta básica e índice de precios al menudeo en la Zona Metropolitana de Guadalajara 2022”. CUCEA, UdeG. Los presentes datos se tomaron del Sistema de Información Económica. A <https://www.banxico.org.mx/tipcamb/main.do?page=inf&idioma=sp>

**Nota:** \*Inflación mensual

\*\* Inflación acumulada anual

# Comportamiento de la canasta básica

La canasta básica, presenta un incremento de \$9.78 pesos, lo que representa un aumento de alrededor de 0.084%, colocando su precio total en los \$11,531.77 pesos, por lo que se necesitan aproximadamente 2.22 salarios mínimos para poder cubrir los 121 artículos de la canasta básica.

Algunos productos han sido mas propensos a cambios, como es el caso del limón sin semilla que se vende entre \$99.90 y el limón con semilla entre los \$104.90 pesos.

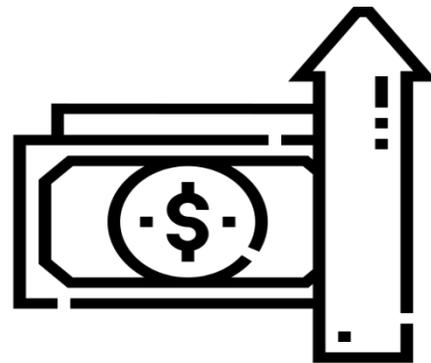
En materia de cárnicos, el diezmillo \$214 pesos, lo que representa incremento del 3.73%, con respecto al mes inmediato anterior, donde su precio rondaba entre los \$206 y \$208 pesos por kilogramo, cabe señalar que el precio del limón a empezado a disminuir, pero aní así, existen alrededor de 120 productos que siguen más caros con respecto al mes anterior inmediato, por su parte el cilindro de 30Kgs de gas LP, tenía un precio al inicio del año de \$634.18 pesos y ahora se vende, en \$754, lo que refleja un incremento del 1.85% con respecto al mes de marzo.

# Pérdida del poder adquisitivo

Los trabajadores únicamente pueden acceder al 92.71% de su salario, lo que representa un total de \$4,808.03 pesos, debido a que por causas inflacionarias se pierden alrededor de 7.02%, lo cual es igual al \$378.06 pesos de forma mensual.

Entonces el poder adquisitivo de la moneda se ve afectado, por cada salario mínimo, se difuminan alrededor de \$12.60 pesos diarios, lo que equivale, a que por cada hora trabajada se pierdan aproximadamente \$1.57 pesos, en jornadas laborales de 8 horas.

Ante esto, se propone un salario recomendado, que alcanzaría la cifra de \$5,593.72, para resarcir la pérdida del poder adquisitivo a causa de la inflación que presentamos.



# Conclusión

La situación económica de nuestro país está ocasionando grandes estragos, tanto a empresarios como a los ciudadanos, las problemáticas a causa de la pandemia y los estragos de una guerra entre Rusia y Ucrania, están dificultando el accionar de la población a causa de disturbios económicos y problemáticas internos como la inflación, que dificultan que la población pueda asumir los costes y precios de los productos de manera recurrente, por lo cual, escuchar que el ente gubernamental, habla de una posibilidad de estabilizar los precios de referencia o precios de garantía, podrían ocasionar un desajuste mayúsculo.

Porque hay que recordar, que en materia económica, nuestro país, perdió el ritmo económico en el mes de febrero del presente año, dado que la actividad económica se ha desacelerado y por ende se corre el riesgo de encontrarnos en una problemática estanflacionaria, que ponga en riesgo trabajos y salarios de los ciudadanos, por ende, la dificultad de poder adquirir los bienes y servicios indispensables para el bienestar de nuestras familias.

Por lo cual, es entendible que existe la preocupación de buscar un nivel de mejora en la población, pero no podemos pensar que se bajarán todos y cada uno de los productos necesarios, en la elaboración de productos finales para mejorar las condiciones inflacionarias, sin la presencia de algún subsidio. Porque por ejemplo, si se quisiera bajar el precio del kilogramo de carne de res, se debería, subsidiar al campo para que el alimento del ganado disminuya, y por ende el proceso productivo de las semillas y granos, por lo tanto los fertilizantes, así como los respectivos medicamentos que se le suministran al ganado, así como los permisos para sacrificio que pagan los ganaderos.

Motivo por el cual, sería una labor titánica que implicará el uso de muchos recursos y que podría ser muy caro para nuestro país, pensar en que la mejor solución son los precios de referencia, para controlar la inflación, acción y deber de una institución en nuestro país, que corresponde al Banco de México.

